NOTI - ÉTICA

Boletín informativo

23 de agosto de 2024 001

PERSONA CONSEJERA EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

Si eres víctima de Acoso y Hostigamiento sexual puedes acudir con la Consejera en casos HAS en el Comité de Ética **E.E.R**. **Leticia Labastida Rodríguez leticia.labastida@salud.gob** quien está capacitada para orientarte y dar seguimiento a tu denuncia.

FUNCIONES DE LA CONCEJERA EN CASOS HAS.

- A) Dar atención de Primer contacto y, en caso de urgencia, auxiliar a la presunta víctima para que reciba la atención especializada que corresponda.
- B) Proporcionar la información pertinente, completa, clara y precisa a las personas que le consulten sobre conductas relacionadas con el hostigamiento sexual y acoso sexual, en su caso, orientarlas sobre las instancias que son competentes para conocer y atender los hechos
- C) Apoyar y auxiliar a la presunta víctima en la narrativa de los hechos ante el Comité o ante la persona titular del área de quejas del Órgano interno de control, en la toma de la declaración respectiva.
 - Atender los exhortos o llamados del Comité, para otorgar asesoría u opinión sobre casos de hostigamiento sexual y acoso sexual
 - Excusarse de intervenir en el supuesto de que pudiera actualizarse un Conflicto de interés en términos de las disposiciones jurídicas aplicables; o bien, actuar conforme a las instrucciones que reciba de la Unidad de Administración y Finanzas para actuar en determinado sentido;
 - F) Hacer del conocimiento por escrito al Órgano interno de control y/o de quien presida el Comité cuando alguna persona servidora pública se niegue u omita realizar acciones derivadas de la aplicación del presente Protocolo, y a la Secretaría cuando la negativa sea del propio Órgano interno de control.



Elaboró: Enf. Ma. De Lourdes López Meza Secretaria Técnica

